

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de marzo de 2020

Señores
Junta de Accionistas
Industrias Planeta INDUPLANETA S.A.
Samborondón

De mi consideración:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual ha sido elaborado conforme al *“Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”*, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía Industrias Planeta INDUPLANETA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública del 18 de febrero de 2019, autorizada por la Notaria Segunda del cantón Samborondón, abogado Virginia Calderón Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Duran el 25 de febrero de 2019. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas y esta bajo vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la actividad de venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.

El capital social de la compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 800.00), representado en 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una.

LIBRO SOCIAL:

En mi opinión, el administrador de la compañía ha observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones, los comprobantes y los libros de contabilidad son llevados y observados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aplicados de manera uniforme.

CONTROL INTERNO:

Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros representan razonablemente la situación y realidad de la compañía Industrias Planeta INDUPLANETA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y corresponden a los registros contenidos en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismo bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y las NIIF aplicadas.

En virtud de lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros.

Muy atentamente,



Marjorie Villon Reyes
Comisario